

AYUNTAMIENTO PLENO 5/ 2019

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de ASTILLERO, a 29 de abril de 2019, se celebra sesión Extra-Ordinaria del Ayuntamiento PLENO, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco ORTIZ URIARTE y asisten los Concejales siguientes:

D^a María del Carmen MELGAR PÉREZ
D^a. María Pilar BRIZ GARRIDO.
D^a. María Belén BENITO DE LA IGLESIA
D. Francisco Javier MARÍN CUETO
D. Salomón MARTÍN AVENDAÑO
D^a. M^a Ángeles EGUIGUREN CACHO
D. Jesús María RIVAS RUIZ
D^a. Ana María GARCÍA BADIA
D. Fernando ARRONTE QUEVEDO,
D^a. Laura SAN MILLAN SIERRA
D^a. Verónica PERDIGONES SAIZ,
D^a. Consuelo CASTAÑEDA RUIZ
D^a. Bella GAÑAN GÓMEZ, no asistió
D. Aarón DELGADO DIEGO
D^a. María Leticia MARTÍNEZ OSABA
D. Enrique IGLESIAS SANTIAGO, no asistió

Asiste y da fe del acto el Sr. Secretario municipal D. José Ramón CUERNO LLATA.

La sesión tiene los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación de las actas anteriores nº 2/2019, nº 3/2019 y nº 4/2019, cuyas copias se unen.
2. Renuncia de concejala: Dña. Consuelo Castañeda Ruiz.
3. Sorteo de Miembros de las Mesas Electorales, para las Elecciones al Parlamento Europeo, Autonómicas y Locales del día 26 de mayo de 2019.

Siendo las trece horas y treinta minutos por el Sr. Presidente se declara abierta públicamente la sesión, pasándose a tratar de los asuntos del Orden del día.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES Nº 2/2019; Nº 3/2019 Y Nº 4/2019.- A pregunta del Sr. Presidente, y no formulándose ninguna observación ni aclaración alguna, con lo que se consideran aprobadas por todos los concejales las actas de las sesiones anteriores nº 2/2019, nº 3/2019 y nº 4/2019, conforme al artículo 91 del ROF.

El Sr. Concejales D. Fernando Arronte Quevedo, en nombre y representación del Partido Popular, desea efectuar una declaración para significar que durante los últimos 24 años nunca se ha pedido una justificación a los concejales por falta de asistencia al Pleno. A esta declaración se sumó el Sr. Concejales D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español,

En relación con la sesión nº 4/2019, los Concejales D. Salomón Martín Avendaño, Dña. Mª Ángeles Eguiguren Cacho, D. Jesús Mª Rivas Ruiz, Dña. Ana Mª García Badia, D. Fernando Arronte Quevedo, Dña. Laura San Millán Sierra, Dña. Verónica Perdigonés Sainz, D. Aarón Delgado Diego y Dña. Leticia Martínez Osaba, no desean pronunciarse al no haber asistido a la misma por los motivos expresados públicamente.

2.- RENUNCIA DE CONCEJALA: CONSUELO CASTAÑEDA RUIZ.-

El Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Ortiz Uriarte, traslada a la Cámara Plenaria la propuesta de renuncia de la Sra. Concejala Dª. Consuelo Castañeda Ruiz. La Sra. Castañeda efectuó un comentario de agradecimiento a todos los funciones de la Corporación, excepto al Secretario municipal.

La Cámara plenaria municipal, por unanimidad de sus miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar la renuncia al escaño de concejal de Dª. Consuelo CASTAÑEDA RUIZ, de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/1986, lo que conlleva el resto de los cargos y delegaciones aparejadas a la cualidad de Concejales.

SEGUNDO.- De acuerdo con el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, Ley 5/85, de 19 de junio, remitir el expediente y este acuerdo, así como la renuncia del Sr. Concejales, a efectos de que se provea la credencial correspondiente al siguiente candidato en la lista electoral a la Junta Electoral Central.

TERCERO.- Hacer constar que, de acuerdo con las consultas efectuadas por la Secretaría de este Ayuntamiento, el siguientes candidato a Concejales en la lista electoral del Partido Popular, es D. GONZALO CARMELO VEGA DE LA VEGA, con domicilio en Astillero (Cantabria).

CUARTO.- Solicitar la credencial por la Junta Electoral Central, competente en la materia. Se dará traslado al candidato correspondiente a fin de cubrir la vacante

producida y tomar posesión en la primera sesión plenaria que se celebre una vez recibida la citada credencial, a los efectos del perfeccionamiento de la condición de Concejal.

3.- SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES AL PARLAMENTO EUROPEO, AUTONÓMICAS Y LOCALES DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2.019.-

El Sr. Alcalde-Presidente presenta a los miembros de la Cámara Plenaria el expediente del sorteo de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones al parlamento Europeo, Autonómicas y Locales del día 26 de Mayo de 2.019.

ÚNICO.- La Cámara Plenaria municipal por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar el sorteo de elección de miembros de las Mesas Electorales para Elecciones al Parlamento Europeo, Autonómicas y Locales del día 26 de Mayo de 2.019.

No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas.

Lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO